

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En atención á lo solicitado por el General de brigada D. Tirso Albert y Sauca,

Vengo en disponer que pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á veintiocho de mayo de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Félix Bastarache y Herrera, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veintiocho de mayo de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Apolinar Sáenz de Buruaga y Mateos, jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, al capitán de Infantería D. José Sánchez Gómez y Prat, destinado actualmente en el Batallón reserva de Villanueva de la Serena, 14.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el cabo de las tropas de policía indígena de ese territorio Mohamed-Mimun-ben-Abd-el-Selain, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, por los méritos contraídos en los combates del 12 de septiembre, 7 de octubre y del 22 al 27 de diciembre del año 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

RESIDENCIA:

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Manuel Martín González y Ortiz, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Puerto Real (Cádiz).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Joaquín Carrasco Navarro, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Figueras (Gerona) en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Federico González Montero, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada Don César Aguado Guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada Don Fernando Carrera Garrido, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Málaga en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Juan Sánchez Sandino y Udaeta, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Tirso Albert y Sauca,

el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo que preceptúa el art. 10 de la ley de 19 de julio de 1889, adicional á la constitutiva del Ejército, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el General de brigada D. Luis Serrano y Pérez, ascendido á este empleo por real decreto de 23 del corriente mes (D. O. núm. 111), cubra la vacante de su clase producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de D. Tirso Albert y Sauca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 13 de julio de 1897 (C. L. número 192), 13 de marzo de 1912 (D. O. núm. 61) y 25 de septiembre de 1896 (C. L. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente relación, paseen destinados á los cuerpos que en la misma se indican. Es asimismo la voluntad de S. M. que una vez pasada la revista de junio, se cubran las vacantes de sargento que resulten en los cuerpos como consecuencia de estos destinos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

José Díaz Suárez, del regimiento de San Fernando, 11, al del Príncipe, 3.
 Matías Martínez Vázquez, del de Ceriñola, 42, al de Zamora, 8.
 Justo Real Balín, del de San Fernando, 11, al de Zamora, 8.
 Idefonso Suárez Alvarez, del de Ceriñola, 42, al del Príncipe, 3.
 Buenaventura Blasco Blasco, del de Mahón, 63, al de Vizcaya, 51.
 Francisco Mifsut Sassó, del de Guía, 67, al de América, 14.
 Sebastián Carrasco Galindo, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de América, 14.
 José Blesa Palo, del de Menorca, 70, al de Aragón, 21.
 José Herreros Camacho, del de Africa, 68, al de España, 46.
 Antonio Paterna Valero, del de Africa, 68, al de Vizcaya, 51.
 Sebastián Catalá Clement, del de San Fernando, 11, al de España, 46.
 Alvaro Márquez Roldán, del de San Fernando, 11, al de Aragón, 21.

Tadeo Mateu Arbona, del de Mahón, 63, al de Vizcaya, 51.
 Zacarías Balaguer Centelles, del de Melilla, 59, al de Tetuán, 45.
 Luciano Ruiz Guillén, del de Ceriñola, 42, al de Pavía, 48.
 Arturo García Martínez, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al regimiento de Isabel II, 32.
 Rafael Bonet Galea, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Saboya, 6.
 Obedio Cancio Gómez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Murcia, 37.
 Jacinto Gorozálvez, del de Andalucía, 52, al de Ceriñola, 42.
 D. Emilio Millán Gómez, del de Extremadura, 15, al de San Fernando, 11.
 Francisco Espejo Aguilera, del de la Reina, 2, al de Melilla, 59.
 Francisco Morales Merino, del de la Reina, 2, al de Africa, 68.
 Emilio Mor Herrero, del de Cuenca, 27, al de Africa, 68.
 José Lite Sedoma, del de Aragón, 21, al de San Fernando, 11.
 Adolfo Hernández Meléndez, del de Burgos, 36, al de Zaragoza, 12.
 Emilio Lorenzo Espinazo, del de Zaragoza, 12, al de Burgos, 36.
 Pedro Bolaños García, del de Pavía, 48, al de Africa, 68.
 Juan García Pérez, del de Africa, 68, al de Pavía, 48.
 José Fernández Llamas, del de San Fernando, 11, al de Zamora, 8.
 José Germán Fernández, del de Ceriñola, 42, al del Príncipe, 3.
 Juan Videllet Clua, del de Asia, 55, al de Almanza, 18.

Madrid 27 de mayo de 1913.—Luque.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 6 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Manuel Rojas González, perteneciente al batallón segunda reserva de Granada núm. 33, en solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Berlín (Alemania), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).
 De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 9 del actual, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Luis Sanguinosa y Ruiz Toranzo, con destino en la caja de recluta de Sevilla núm. 18, en solicitud de quince días de licencia para evacuar asuntos propios en Burdeos y París (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).
 De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Luis Ruiz Castillo, con destino en el regimiento Infantería de Navarra núm. 25, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Julia Mostany y Font.
 De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Juan Salazar Yeste, con destino en el batallón Cazadores de Arapiles, 9, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña María de las Mercedes Elíce Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PLUSES

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia remitida por V. E. á este Ministerio en 5 de abril próximo pasado, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Albuera número 26 D. José González Hernández, en súplica de que se le abonen las diferencias de los pluses de campaña de sargento á oficial y las bonificaciones del 30 y 50 por 100 de los sueldos cobrados hasta fin de marzo de 1911, que prestó sus servicios en Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General de Guerra, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo que previene la real orden de 6 de febrero de 1912 (C. L. núm. 29), debiendo reclamarle, tanto la diferencia de pluses como la gratificación de residencia, el batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, ajustándose á lo que establece la real orden de 14 de diciembre de 1911 (C. L. número 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 27 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander, al teniente coronel de Infantería en situación de excedente en esa región Don Pedro Marirrodriaga Merino, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del actual;

disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Durango (Vizcaya), al teniente coronel de la zona de reclutamiento y reserva de Pamplona, núm. 35, D. Miguel Aranda Jimenez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 19 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 24 de diciembre del año próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Laurentino González Ceballos, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de San Sebastián núm. 39, en súplica de que se le abonen las diferencias de sueldo de primer teniente á capitán en los meses de agosto de 1910 á julio de 1911, ambos inclusive, por creerse en idénticas circunstancias que el de igual clase don Felipe Agustí Pelayo, al que por real orden de 1.º de octubre del año 1912 (D. O. núm. 223) le fué concedido tal beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que al verificar el pago lo sea en formalización y reintegro al capítulo 6.º, único de la sección 5.ª de obligaciones generales del Estado, de la cantidad que hubiere percibido con dicha aplicación en concepto de retirado de Guerra, cuya cantidad habrá de justificarse con certificado de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, que se unirá como comprobante á la reclamación que formule la zona de reclutamiento y reserva de San Sebastián, á fin de que en el pie de la relación de haber en que se comprendan los extractos adicionales de carácter preferente, en concepto de re-

lief, que se formalicen á los ejercicios de 1910 y 1911, se haga constar el referido extremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 28 de marzo próximo pasado, promovida por el sargento del tercer regimiento de Zapadores Minadores, Evaristo Ramírez Moreno, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la orden, aprobado por real orden de 36 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 11 del actual, desempeñadas en los meses de septiembre, octubre, enero y febrero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con Don José Caro Cruelles y concluye con Don Avelino Bonal Lorenz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE SEPTIEMBRE 1912												
Reg. Caz. de los Castillejos, 18.º de Cab.ª.	Comandante.	D. José Caro Cruelles.	10	Zaragoza.	Lérida ..	Vigilancia de vías férreas.	24	septbre	1912	30	septbre	1912	7	
	Capitán . . .	» Juan Nuño García.....												
	Otro.....	» Ceferino del Arenal Monasterio.....												
	Veter.º 1.º . .	» Bernardo Salcedo Latorre..												
	1.º teniente.	» Carlos Valero Zabala.. . . .												
	Otro.....	» Pedro Gil Perrín.....												
	Otro.....	» Rafael Granado Mongado..												
	Otro.....	» Domingo García Fernández.												
Otro.....	» Ramón de Salas Bonal.....													
Otro.....	» Esteban Pérez Serrate.....													
Otro.....	» Carlos Cagigas del Hoyo....	2.º teniente..												
		MES DE OCTUBRE DE 1912												
Reg. Inf.ª Cantabria, 39	Comandante.	D. Manuel García Alvarez...	10 y 11	Toledo...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Pedro Vin-del.								
Idem íd. Gerona, 22...	1.º teniente.	» José Suárez Llanos...	10 y 11	Zaragoza.	Zaragoza...	Filiar y socorrer ferroviarios movilizados.....	1	octbre.	1912	19	octbre.	1912	19	
	Comandante.	» José Caro Cruelles.....					2	idem .	1912	5	idem .	1912	4	
	Capitán. . . .	» Juan Muñoz García.....												
Reg. Caz. de los Castillejos, 18.º de Cab.ª.	Otro.	» Ceferino del Arenal Monasterio.....												
	Veterinº 1.º . .	» Bernardo Salcedo Latorre..	10	Idem ...	Lérida ..	Vigilancia de vías férreas.	1	idem .	1912	10	idem .	1912	10	
	1.º teniente:	» Carlos Valero Zabala.....												
	Otro....	» Pedro Gil Perrín.....												
	Otro... . . .	» Rafael Granado Mangado ..												
	Otro.....	» Domingo García Fernández.												
	Otro... . . .	» Ramón de Salas Bonal.....												
Otro.....	» Esteban Pérez Serrate.....													
2.º teniente..	» Carlos Cagigas del Hoyo ...													
		MES DE ENERO 1913												
Reg. Inf.ª Gerona, 22.	Capitán	D. Adolfo Sánchez Leira....	10 y 11	Zaragoza.	Huesca.....	Vocal de un Consejo de Guerra....	17	enero.	1913	19	enero.	1913	3	
		MES DE FEBRERO DE 1913												
Idem íd. Infante, 5....	Médico 1.º . .	D. Manuel Díaz Bádenas	10 y 11	Zaragoza	Calatayud.....	Reconocimiento de reclutas.....	28	febro.	1913	28	febro.	1913	1	
Idem íd. América, 14.	Otro 2.º.....	» Luis Sancho Catalán	10 y 11	Pamplona	Elizondo.....	Reconocer á un capitán enfermo	8	idem .	1913	10	idem .	1913	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Galicia, 19...	2.º teniente.	D. Ramón Vicente Alastuey ..	24	Jaca.....	Huesca.	Realizar libramientos....	5	febro.	1913	5	febro.	1913	1
Idem id. Aragón, 21...	Médico 2.º ..	» Francisco Pey Belsué	10 y 11	Zaragoza.	Barbastro..	Reconocer reclutas.....	28	idem .	1913	28	idem .	1913	1
Idem Constitución, 29.	Otro 1.º.....	» José Hernández Pérez.	10 y 11	Pamplona	Elizondo.....	Reconocer á un capitán enfermo.....	8	idem .	1913	10	idem .	1913	3
Zona, 33.....	Capitán . . .	» Santiago Ruiz Plasencia ...	24	Zaragoza.	Calatayud.....	Conducir consignación...	2	idem .	1913	2	idem .	1913	1
Idem	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem .	1913	26	idem .	1913	1
Zona 34.....	Capitán....	D. Lorenzo Recás Navarro . . .	24	Huesca ..	Barbastro.....	Idem.....	2	idem .	1913	2	idem .	1913	1
Idem 35.....	1.º teniente.	» Santiago Vázquez Martínez	24	Pamplona	Tafalla.....	Idem.....	1	idem .	1913	2	idem .	1913	2
5.º Dep.º Caballos Se- mentales.....	Médico 1.º ..	» Manuel Iñigo Nougues . . .	10 y 11	Zaragoza.	Soria.	Vocal de la Comisión mixta	12	idem .	1913	14	idem .	1913	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Reconocer reclutas.....	27	idem .	1913	28	idem .	1913	2
Dep.º armam.º de Jaca.	Comandante.	D. Federico Gómez Sanjinto... .	10 y 11	Jaca.....	Fuerte Coll de Ladrones..	Revista mensual á material de guerra.....	25	idem .	1913	26	idem .	1913	2
7.º reg. montado Art. ^a	Médico 1.º ..	» Rafael Chicoy Arreceigor. .	10 y 11	Zaragoza.	Huesca.....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento.....	14	idem .	1913	15	idem .	1913	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Reconocer reclutas.....	28	idem .	1913	28	idem .	1913	1
Intendencia.....	Oficial 2.º...	D. Ramón Ortíz de Landazuri. .	10 y 11	Jaca.....	Idem	Realizar libramientos....	2	idem .	1913	3	idem .	1913	2
Sanidad Militar...	Méd.º mayor.	» Carlos Amat Pintado.....	10 y 11	Pamplona	Elizondo...	Reconocer á un capitán enfermo.....	8	idem .	1913	10	idem .	1913	3
Idem.....	Otro.....	» Enrique Solano Alemany .. .	10 y 11	Zaragoza.	Logroño.	Reconocer á un cabo de la zona.....	2	idem .	1913	4	idem .	1913	3
Cuerpo Jurídico Militar	T. auditor 1.º	» Avelino Bonal Lorenz.	10 y 11	Idem.....	Idem	Fiscal de un Consejo de Guerra.....	17	idem .	1913	19	idem .	1913	3

Madrid 31 de marzo de 1913.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el Parque de Intendencia de Valladolid remese al Hospital militar de Burgos el dinamómetro que ha utilizado aquel establecimiento para reconocer mantas de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las primera, segunda y octava regiones, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores farmacéuticos de segunda clase

- D. Ricardo García Segond, excedente en la primera región y en comisión en la junta facultativa de Sanidad Militar, al hospital de Coruña.
- » Cecilio Bonal Lorenz, del hospital de Coruña, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la junta facultativa de Sanidad Militar, con arreglo al real decreto de 25 de diciembre último (C. L. núm. 254).
- » Vicente Munita Alvarez, excedente y en comisión en el hospital de Ceuta, al mismo, de plantilla.

Farmacéuticos mayores

- D. Benjamín Perez Martín, excedente en la primera región, al hospital de Badajoz.
- » Juan Seirullo Ferris, del hospital de Badajoz, á situación de excedente en Melilla y en comisión á desempeñar el cargo de jefe de la farmacia militar de dicha plaza, con arreglo á la real orden de 28 de abril último.

Farmacéuticos primeros

- D. Marciano Valdelomar Gijón, excedente en la primera región y en comisión para eventualidades en las farmacias militares de esta Corte, al hospital de Ceuta.
- » Antonio Moyano Córdón, ascendido, del hospital de Madrid, al mismo, en plaza de categoría inferior.
- » Antonio Xiberta Raig, ascendido, de la farmacia de Madrid, núm. 3, á situación de excedente en la primera región y en comisión en plaza de segundo, á dicha farmacia, percibiendo la diferencia de sueldo con cargo al fondo resultante por venta de medicamentos.

D. Rafael Ximénez de la Macorra, ascendido, excedente y en comisión en la enfermería de Larache, al hospital de Málaga, en plaza de categoría inferior.

Farmacéuticos segundos

- D. Emilio Santos Ascarza, de la farmacia de Madrid núm. 1, á la enfermería de Zeluán.
- » Celso Revert Cutillas, excedente y en comisión en la farmacia de Roger de Lauria, de Barcelona, al hospital de Tetuán.
- « Francisco Pérez Camarero, del hospital de Badajoz, al de Larache.
- « José Santa Cruz de la Casa, de la enfermería de Zeluán, á situación de excedente en Melilla y en comisión á la farmacia Militar de dicha plaza, con arreglo á la real orden de 28 de abril último.

Madrid 28 de Mayo de 1913.—Luque.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al sargento de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, Rogelio López Marín, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día dos del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes, sea dado de baja en el Cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Juliana Amparo Medina Barroso, residente en Casatejada (Cáceres), viuda del segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Agustín Rodríguez Hernández, en súplica de que á su hijo D. Carlos Rodríguez Medina, se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las Academias militares, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del actual, ha tenido á bien disponer que para resolver lo que proceda es preciso que la recurrente amplie su documentación, remitiendo á este Ministerio copia de la verdadera partida de defunción del causante, y un testimonio que certifique el estado de salud de éste desde su regreso de Filipinas hasta que empezó á tratarse por las prescripciones de los facultativos que subscriben los certificados que acompañan á la instancia, sin cuyos requisitos no se puede formar juicio exacto de la verdadera causa del fallecimiento del mencionado oficial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascenso que V. E. remitió á este Ministerio en 23 del mes actual, el Rey (q. D. g.), se ha servido conferir el empleo de teniente coronel, al capellán mayor inválido, D. Enrique García Requena, por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 23 del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

CLERO CASTRENSE

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Provicario general castrense á este Ministerio en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de capellán segundo del Clero Castrense á los cuatro primeros opositores aprobados con plaza en la última convocatoria, que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Albino Pajares Liébana y termina con D. Paulino Hernández Francisco, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y séptima regiones, Provicario General Castrense é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

SEXTA REGION

D. Albino Pajares Liébana.

QUINTA REGION

D. Narciso Sáenz Zubieta.

CUARTA REGION

Joaquín Martí Caylá.

SEPTIMA REGION

Paulino Hernández Francisco.

Madrid 27 de mayo de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 20 del mes actual, como terminación del concurso autorizado por real orden de 22 de enero último (D. O. núm. 19), para proveer veinticinco plazas de capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la expresada propuesta y conceder el derecho á ingreso en el referido cuerpo, con el empleo de capellán segundo, á los veinticinco opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Albino Pajares Liébana y termina con D. Maximino López Vallejo, los que serán colocados por el orden que están clasificados en

dicha relación, cuando por turno les corresponda y las necesidades del servicio lo reclamen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Provicario General Castrense.

Relación que se cita

- 1 D. Albino Pajares Liébana.
- 2 » Narciso Sáenz Zubieta.
- 3 » Joaquín Martí Caylá.
- 4 » Paulino Hernández Francisco.
- 5 » Agustín Liadós y Lladós.
- 6 » José Escosa García.
- 7 » Cipriano Tapia Hernández.
- 8 » Juan Martín Iglesias.
- 9 » Jaime Segura Comes.
- 10 » Antonio Anula García.
- 11 » Juan Díez Hernández.
- 12 » Jerónimo Vergel Cases.
- 13 » Ciriaco Rubio Antón.
- 14 » Adolfo Constenla Costa.
- 15 » Alberto López Polo.
- 16 » Ricardo Bueno Torrea.
- 17 » Adolfo Orduña Baúñ.
- 18 » Silvio Losa Fuente.
- 19 » Esteban Retuerta Mínguez.
- 20 » Angel Abad Ariño.
- 21 » Angel Mañero de Porras.
- 22 » Modesto Maqueda Ruiz.
- 23 » Manuel Iniesta Barros.
- 24 » Antonino Arnal Brusán.
- 25 » Maximino López Vallejo.

Madrid 27 de mayo de 1913.—Luque.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia de Huelva Benito Ruiz Rodríguez, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de junio próximo con rumbo á Santa Isabel de Fernando Póo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia de Pontevedra Antonio Valle Martín, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de junio próximo con rumbo á Santa Isabel de Fernando Póo, y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

Y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 28 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio Antonio Fullana Mezquida, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de junio próximo con rumbo á Santa Isabel de Fernando Póo, y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el soldado de Infantería, retirado por inútil, Francisco Hernández Seco, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo; y resultando que con el transcurso del tiempo se ha ido agravando la inutilidad que á consecuencia de herida que recibió en acción de guerra viene padeciendo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta son de carácter permanente y se hallan incluídas en los artículos 3.º y 12, capítulo 4.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. número 88) y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y por haber causado baja en el 11.º regimiento montado de Artillería, con anterioridad á la publicación de las circulares de este Centro de 11 y 12 de abril último (D. O. núms. 83 y 84), el trompeta Miguel Lahoz, quedan sin efecto dichas circulares por las cuales se le concedía á dicho individuo el ascenso á cabo de trompetas y destinaba al grupo mixto de la Comandancia de Artillería de Menorca.

Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 28 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

* * *

VACANTES

Vacante en el regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña, una plaza de obrero forjador de segunda clase contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe de dicho regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.
Madrid 27 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Telégrafos, Carmelo Martín Descalzo, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de trompetas con destino á las tropas afectas al servicio de aeronáutica, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de junio próximo.
Madrid 28 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
1.º teniente ..	D. José Montero Lozano	4	julio..	1912	Seis hermanos y una sobrina del finado según se expresa en el certificado de declaración de herederos.....	1.000	Bón. Caz. Chiclana, 17.
Comandante...	» Jacinto Colas Fernández	23	nobre.	1912	Su viuda D.ª María Vendrell Robusté.....	1.000	Zona Zaragoza, 33.
T. coronel R...	» Victoriano Zabala Muro	10	dichre	1912	Su viuda D.ª Soledad Valdés.....	2.000	Idem Pontevedra, 54.
Comandante...	» Baldomero García Solalinde	7	enero	1913	Su viuda D.ª Lucila García y cuatro hijos del causante....	1.000	Idem Madrid, 1.
Otro.....	» Domingo López Reverté.	8	ídem.	1913	Su viuda D.ª Teresa Ibar Rosiñol..	1.000	Regimiento Luchana, 28.
Coronel R.	» Manuel Vázquez Varela.....	8	ídem.	1913	Su viuda D.ª Felipa Royo y sus hijos D. Angel, D.ª Sofía, D.ª Dolores, D.ª Rita y D. Enrique Vázquez Jauregui. ...	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Capitán.....	» Bernardino Graciá Graciá	9	ídem.	1913	Su viuda D.ª Amalia Ivars Jordá.	1.000	Idem Valencia, 19.
Comandante R.	» Félix Canals Jofre.....	9	ídem.	1913	Su viuda D.ª Micaela Roger Pich.....	1.000	Idem Barcelona, 27.
T. coronel.....	» Marcelo Sánchez Casas.....	10	ídem..	1913	Su viuda D.ª Dolores Roch Navarro	1.000	Idem Valencia, 19.
Capitán R.....	» Justo Ríos Jiménez	11	ídem..	1913	Su viuda D.ª Nieves Fuster Pomares	1.000	Regimiento Princesa, 4.
Comandante R.	» Juan Díaz Taboada	11	ídem.	1913	Su viuda D.ª Timotea Guevara Martínez.	1.000	Idem Zaragoza, 12.
Capitán R.....	» Jenaro Barrio Salas.....	11	ídem..	1913	Su viuda D.ª Teresa González Almaquel	1.000	Zona La Coruña, 50.
Otro.....	» Antonio González Pérez.....	11	ídem..	1913	Su hija D.ª Joaquina González.....	1.000	Idem Santander, 41
Otro R.	» Juan Blanco Sánchez.....	12	ídem..	1913	Su viuda D.ª Petra Arroyo Puerto.....	1.000	Idem Salamanca, 47.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Eduardo Teixeira Montagut.....	13	ídem..	1913	Por partes iguales entre los seis hijos del causante.....	1.000	Secretaría.
2.º teniente...	D. Pedro Libroero Guerra	14	ídem..	1913	D. Carmelo Díaz Fernández... ..	1.000	Regimiento Soria, 9.
Comandante...	» Manuel Alonso Mediavilla.....	17	ídem..	1913	Su viuda D.ª Dolores Mata Lizaro.	2.000	Cuerpo de Inválidos.
T. coronel....	» Julián Tort García.....	18	ídem..	1913	Su viuda D.ª Hortensia Labusthe.....	1.000	Regimiento Ceuta, 60.
Otro.....	» Juan Rodríguez Rodríguez	20	ídem..	1913	Su viuda D.ª Francisca Romera Rivas.....	1.000	Secretaría.
Capitán R.....	» Antonio Maldonado Martínez.....	24	ídem..	1913	Su viuda D.ª Antonia García López.....	1.000	Regimiento Murcia, 37.
Comandante R.	» Juan Cerezo Melgarejo.....	27	ídem..	1913	Su viuda D.ª Prudencia Ursueguia.....	1.000	Zona San Sebastián, 39.
1.º teniente ..	» Gregorio Hernández Montero	27	ídem.	1913	Su viuda D.ª Hipólita de la Fuente.....	1.000	Secretaría.

Anticipos

1.º teniente R.	D. Jaime Pons Hernández	23	marzo.	1913	Su viuda D.ª Manuela Abazolo	1.000	Regimiento Mahón, 63.
Capitán....	» Juan Martín Madrazo.....	30	ídem.	1913	Su viuda D.ª Manuela Perrugoria	1.000	Zona Pamplona, 35.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Mariano Pérez Royo	3	abril.	1913	Su viuda D.ª Dolores Lasquibar Lara	1.000	Regimiento Lealtad, 30.
2.º teniente...	D. Pedro González Amor	5	ídem..	1913	Su madre D.ª Isacia Amor	1.000	Idem Ceuta, 60.
Comandante..	» Luis Gortazar Arriola	9	ídem..	1913	Los cuatro hijos del finado por partes iguales	1.000	Secretaría.
Otro R.	» Felipe Sanz Benito	9	ídem..	1913	Su viuda D.ª Mercedes Hierro Barrera.....	1.000	Zona Sevilla, 10.
T. coronel R...	» Restituto López Aguirre.....	9	ídem..	1913	Su viuda D.ª Seyera Morodo Pérez.....	1.000	Idem Oviedo, 48.
Capitán R.	» Ignacio Sonier Abañ.	13	ídem.	1913	Su viuda D.ª Trinidad Laplana Jou	1.000	Idem Zaragoza, 33.
2.º teniente R.	» Pascual Rubio Rodrigo	14	ídem..	1913	Su viuda D.ª Carmen Lurbe Urisel.....	1.000	Idem

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Coronel....	D. Enrique Amado Ibáñez	18	abril..	1913	Su hijo D. Santiago Amado Lériga.....	1.000	Reo. Isabel la Católica, 54.
2.º teniente R.	» Antonio Sisón Neypes	23	ídem..	1913	Su viuda D.ª Aurea Guitar y una hija del causante.....	1.000	Zona Barcelona, 27.
Capitán	» Juan Lobato Gómez	23	ídem ..	1913	Su viuda D.ª Cristina Otero Fernández ..	1.000	Idem La Coruña, 50.
T. coronel R...	» Alfredo Plasencia Casina.....	24	ídem..	1913	Los hijos y nietos del cuasante según se expresa en el certificado de herederos.....	1.000	Idem.
1.º teniente R.	» José Jiménez Sanz	26	ídem..	1913	Su viuda D.ª Mariana Serra.....	1.000	Idem Castellón. 21.
Capitán R.....	» Vicente Rubio Pando.....	26	ídem..	1913	Su viuda D.ª Carmen Sueyras.....	1.000	Idem La Coruña, 50.
T. general....	Excmo. Sr. D. Amós Quijada Muñiz.....	26	ídem ..	1913	Su viuda D.ª Sofia Sevilla Quijada.....	1.000	Habil.º clases 8.ª región.
Coronel R.....	D. Guillermo Alonso Domínguez	27	ídem ..	1913	Su viuda D.ª Rosario Lobo Fernández.....	1.000	Zona Huelva, 13.
Músico mayor.	» Ramón Moreno Molina.....	27	ídem ..	1913	Su viuda D.ª Encarnación Latorre.....	1.000	Regimiento Borbón, 17.
Capitán R.....	» Angel Novoa Rodríguez	9	mayo ..	1913	Su viuda D.ª Laura Frodes Condor.....	1.000	Zona Manresa, 29.
Expedientes faltos de documentos							
1.º teniente R.	D. José Matheus López	10	abril..	1913		1.000	Zona Barcelona, 27.
Comandante...	» Santiago Trillo Sanz	1	mayo ..	1913		1.000	Idem Zaragoza, 33.
Otro R.....	» Francisco Arias López.....	4	ídem ..	1913		1.000	Idem Pamplona, 35.
<i>Total.....</i>						46.000	

Notas: Quedan pendientes de publicación hoy fecha 65 defunciones, que deducido el anticipo que han percibido algunas, importan las cuotas 69.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen, ó situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los cuerpos siguientes: Zonas: Alicante, 22, Barcelona, 27 y Coruña, 50; Habilitaciones: la de retirados por Guerra de la segunda región, la de Gobiernos y Comandancias militares y jefes y oficiales de pantilla sin pertenecer á cuerpo de la tercera región, la de clases militares de la octava, la de clases de la Comandancia general de Melilla y Tropas indígenas de Melilla.

V.º B.º

El General Vicepresidente,
Martín Arrúe

Madrid 18 de mayo de 1913.

El Teniente Coronel Secretario,
Gregorio Poveda

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

M. O. núm. 115

29 de mayo de 1913.

658